



# CGT

## Sección Sindical Banco Santander

Plaza de Legazpi, 1 · 1ªA 28045 Madrid

Tfnos.: 91 506 05 68 / 91 527 79 02 Fax: 91 506 14 97

### HORARIOS, PREJUBILACIONES, CIERRES Y OTRAS LINDEZAS....

El día 2 de octubre en una reunión entre empresa y sindicatos y amparándose en el Acuerdo de Homologación de Condiciones Laborales Banesto-Santander-Banif el Banco nos comunican que cambian los horarios de los compañeros de Banif sucursales y las Oficinas de Empresas y aquellas sitas en polígonos industriales de Banesto. Destacar que en dicho desastroso acuerdo no se trató este asunto y nos parece una falta de respeto que las cosas se hablen a hechos consumados.

Para **oficinas de empresas** quedará el **horario** recogido en el artículo el art. 25.3 del convenio colectivo de Banca y que ya se venía aplicando para esta tipología de oficinas en Banco Santander.

- Lunes a jueves: 8 a 17 horas, con 1 hora de pausa para el almuerzo.
- Viernes: 8 a 15 horas
- Del 23-V al 30-IX, de lunes a viernes: 8 a 15 horas.

Computados como trabajo efectivo los 15 minutos diarios de descanso obligatorio.

Este nuevo horario lleva asociado por convenio el cobro de **ayuda alimentaria** por día de trabajo.

De lo que se está olvidando la empresa es del punto recogido en este mismo artículo y que habla de **voluntariedad** y que para la CGT es absolutamente imprescindible que se mantenga. De manera que todos aquellos compañeros y compañeras que quieran seguir teniendo jornada continuada y así lo soliciten, sean reubicados en una oficina universal.

Pedimos así mismo sea extensible a toda la plantilla de dichas oficinas, el **cobro del plus especial de jornada**, una cantidad ínfima, unos 400 euros más al año, que no supondría un esfuerzo para la enorme cuenta de resultados de esta empresa y sí un gesto de buena voluntad que eliminaría diferencias y discriminaciones.

Para las **oficinas de BANIF**, continua la jornada partida pero con la libranza de las tardes de los viernes de julio y septiembre, así como todas las tardes del mes de agosto que se saldrá a las 15:30 horas. Esto puede parecer muy bonito, pero no podemos olvidar que es únicamente una medida de ajuste ficticia para cumplir sobre el papel con las 1.700 horas anuales que fija el convenio, pero que nada tiene que ver con la realidad de las prolongaciones de jornada abusivas que sufre todo el banco y que la CGT no se cansará de denunciar.

Nos gustaría que la próxima vez que en esta empresa se hable de horarios, sea para tratar y acordar el de aquellos colectivos como Universidades, Hospitales y Grandes Superficies que se encuentran en tierra de nadie y de los que al menos nosotros no nos olvidamos.

Así mismo nos confirman que se reabren las **prejubilaciones** con las que están siendo flexibles en lo referente a la edad y como todos sabemos están esprintando con el **chapu-cierre de sucursales** que está marcado por las prisas, las presiones y el miedo de los empleados que para la CGT no es consentible y así lo manifestamos.

En cuanto a los **complemento de pensiones**, para final de año tiene que estar cerrado tanto para Santander como Banesto, por lo que en aproximadamente un mes los empleados de Santander empezaran a recibir, por parte de Mapfre, el certificado de renta y capitales asegurados y los compañeros beneficiarios de Banesto, recibirán la carta de comunicación del P.E. (Porcentaje de complemento) para la que tendrán un mes para hacer las reclamaciones de los posibles errores que detecten.

Madrid 2 de Octubre de 2013

